

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO  
DEPTO. ADMIN. EDUCACION

BONO COMPENSATORIO

EMPEDRADO, 31 MAR. 2014

**VISTOS:**

Lo establecido en el DFL N° 1 del 24.01.94, nuevo código del trabajo actualizado, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por DFL 1/2006.

**CONSIDERANDO:**

Solicitud del Jefe Comunal.  
Recursos SEP.

DECRETO EXENTO N° 392

1. CANCELÉSE, a la funcionaria Sra. Nira del Carmen Fuentealba Garrido, Rut N° 9.730.647-8; un bono compensatorio imponible de \$ 70.000 (setenta mil pesos) desde el 01 marzo 2014 al 31 marzo 2014 por realizar limpieza de nueva sala de encargada de recursos SEP.

2. IMPÚTESE, el gasto que origine al subtítulo 21 ítem 03 del presupuesto original de Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO  
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PÉREZ  
ALCALDE

GTP/GST/MFR/LAP/RCMrcm.  
DISTRIBUCION

- Interesado
- Oficina Partes
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Jefe Finanzas